



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 24 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE 23135/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Victoria Guadalupe PEREZ VIDELA, solicitó autorización para realizar una pasantía en docencia para graduados en el curso "Trabajo Final Integrador", perteneciente a la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (Plan de Estudio OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014).

Que por RD N.º 61/2025, se autorizó a la Lic. Victoria Guadalupe PEREZ VIDELA, DU 41504070, a realizar una pasantía en docencia para graduados en el curso "Trabajo Final Integrador", perteneciente a la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (Plan de Estudio OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014).

Que a fojas 32, se solicita la modificación de la directora de pasantía, puesto que la Mgter María Cecilia Catalina DE PAUW no integrará el equipo docente del curso "Trabajo Final Integrador" en el ciclo lectivo 2025.

Que la dirección de la pasantía estará a cargo de la Lic. Silvia Adriana HUARTE.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que la realización de la Pasantía en docencia para graduados de la Lic. Victoria Guadalupe PEREZ VIDELA, DU 41504070, estará bajo la dirección de la Lic. Silvia Adriana HUARTE, DU 22600756, en el curso "Trabajo Final Integrador", perteneciente a la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (Plan de Estudio OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014).



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

Hoja de firmas